



SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA
12 DE SEPTIEMBRE 2023

Nº	EXPEDIENTE (S)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (S)	VOTACIÓN
1.	SUP-JLI-61/2023 ACUERDO DE SALA	JOSÉ LUIS VARGAS VALDEZ		JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL		PRIMERO. LA SALA REGIONAL XALAPA ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE MEDIO DE IMPUGNACIÓN. SEGUNDO. SE REENCAUZA LA DEMANDA DEL PRESENTE JUICIO A LA SALA REGIONAL XALAPA, A EFECTO DE QUE, EN PLENITUD DE JURISDICCIÓN, CONOZCA, SUSTANCIE Y DETERMINE, LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. TERCERO. SE ORDENA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR QUE, UNA VEZ REALIZADAS LAS DILIGENCIAS PERTINENTES, REMITA LAS CONSTANCIAS ORIGINALES A LA SALA REGIONAL XALAPA, Y CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN QUE SEA PRESENTADA RESPECTO A ESTE ASUNTO, PREVIA COPIA CERTIFICADA RESPECTIVA QUE SE DEJE EN EL EXPEDIENTE.	UNANIMIDAD



SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA
12 DE SEPTIEMBRE 2023

Nº	EXPEDIENTE (S)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (S)	VOTACIÓN
2.	SUP-JE-1440/2023 Y SUP-JE-1441/2023 ACUMULADOS ACUERDO DE SALA	REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN Y EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	EL DIECISIETE DE AGOSTO EL TRIBUNAL LOCAL RESOLVIÓ EN EL SENTIDO DE REVOCAR DE MANERA PARCIAL LA RESOLUCIÓN IECM/RS-CG-18/2023, PARA EFECTO DE QUE EL CONSEJO GENERAL DEL IECM EMITIERA UNA NUEVA RESOLUCIÓN DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA EN LA QUE ANALICE LA RESPONSABILIDAD DEL PVEM A LA LUZ DE LA CONDUCTA POR LA QUE FUE EMPLAZADO. ASIMISMO, EL TRIBUNAL LOCAL PRECISÓ QUE EL IECM YA NO PODRÍA HACER UN NUEVO ANÁLISIS RESPECTO A LA PRESENTACIÓN OPORTUNA O NO DE LA QUEJA, YA QUE DEBÍA TOMARSE EN CONSIDERACIÓN LO RAZONADO EN LA SENTENCIA.	PRIMERO. SE RADICAN LOS EXPEDIENTES EN LA PONENCIA A CARGO DEL MAGISTRADO REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN. SEGUNDO. SE ACUMULA EL EXPEDIENTE SUP-JE-1441/2023 AL DIVERSO SUP-JE-1440/2023. POR LO TANTO, SE ORDENA AGREGAR UNA COPIA CERTIFICADA DE LOS PUNTOS DE ACUERDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL EXPEDIENTE ACUMULADO. TERCERO. SE DECLARA QUE LA SALA CIUDAD DE MÉXICO ES LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO. CUARTO. SE REENCAUZA EL PRESENTE MEDIO DE IMPUGNACIÓN A LA REFERIDA SALA REGIONAL, PARA QUE RESUELVA LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. QUINTO. REMÍTASE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN A LA SALA CIUDAD DE MÉXICO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DEL PRESENTE ACUERDO.	UNANIMIDAD
3.	SUP-JLI-50/2023 RESOLUCIÓN	JOSÉ LUIS VARGAS VALDEZ		INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL		PRIMERO. EL ACTOR NO ACREDITÓ SUS ACCIONES Y EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEMOSTRÓ LA TOTALIDAD DE SUS EXCEPCIONES Y DEFENSAS. SEGUNDO. SE ABSUELVE AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DE LAS PRESTACIONES QUE RECLAMÓ LA PARTE ACTORA.	UNANIMIDAD



SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA
12 DE SEPTIEMBRE 2023

Nº	EXPEDIENTE (S)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (S)	VOTACIÓN
4.	SUP-REP-364/2023 Y SUP-REP-369/2023 ACUMULADOS RESOLUCIÓN	REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN	MORENA Y CLAUDIA SHEINBAUM	COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INE	EL 24 DE AGOSTO, LA COMISIÓN DE QUEJAS DECLARÓ LA PROCEDENCIA DE MEDIDAS CAUTELARES RESPECTO A LA PROPAGANDA PINTADA EN 13 BARDAS EN PROPIEDAD PRIVADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FAVOR DE CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, YA QUE PODRÍAN VULNERAR EL PRINCIPIO DE EQUITAD EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024, POR LO QUE ORDENÓ SU ELIMINACIÓN Y LE RECORDÓ AL PARTIDO POLÍTICO MORENA QUE DEBE AJUSTAR SU ACTUAR A LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LOS PROCESOS POLÍTICOS COMO EL DE LA SELECCIÓN DE LA PERSONA COORDINADORA DE DEFENSA DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN.	PRIMERO. SE ACUMULA EL RECURSO SUP-REP-369/2023 AL DIVERSO SUP-REP-364/2023, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA EJECUTORIA. SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACTO IMPUGNADO.	UNANIMIDAD